

RIO GALLEGOS,

15/10/2006

VISTO:

El Expediente N° 61.019/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Patricia BLANCO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/59) que posee en el Area: Salud, a partir del 23 de Octubre de 2006;

QUE a Fs. 05 y 06 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Patricia BLANCO (C.U.I.L. N° 27-13654461-1) al cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/59) – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Medicina - Especialidad: Medicina Area: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería ( 03 – 32 – 00 – 04 –1), a partir del 23 de Octubre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

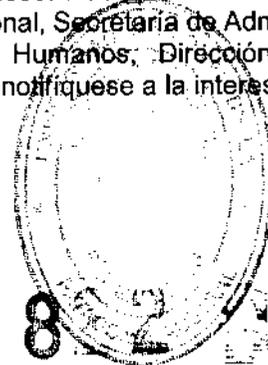
ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°



DR. LEJANERO SANCHEZ  
DECANO  
UNPA U.R.G.

